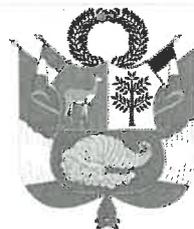




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-OEC-MDM/LC – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **16 días del mes de mayo del año 2024**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **13:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-OEC-MDM/LC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y TACHOS PARA EL PROYECTO: (0203) CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO**; el mismo que está integrado por:

Lic. Kely Rocio Torres Romero

Órgano Encargado de las
Contrataciones

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:



Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	26/04/2024	Válido
02	10182033419	SEGURA DUEÑAS CESAR AUGUSTO	9/05/2024	Válido
03	10250049221	RIVERA ESCALANTE TEODORO URBANO	9/05/2024	Válido
04	10283045655	JAYO TINEO DANIEL ARTURO	1/05/2024	Válido
05	10405662782	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	2/05/2024	Válido
06	10407744433	RAFAEL ROSALES JORGE ENRIQUE	26/04/2024	Válido
07	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	25/04/2024	Válido
08	10425978344	CCOLLANA MEDINA NILO VLADIMIR	8/05/2024	Válido
09	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	25/04/2024	Válido
10	10465439071	BERNA ORE ELIZABETH	9/05/2024	Válido
11	10465720412	DURAND CCALLUCO GARY	2/05/2024	Válido
12	10481767402	CUETO SANCHEZ CARLA PALOMA	30/04/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MEGANTONI**

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



13	10737077859	HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO	30/04/2024	Válido
14	10746974553	ESPINOZA FIGUEROA CLAUDIA ALEJANDRA	9/05/2024	Válido
15	10748846251	CONDORI GIL VLADIMIR	29/04/2024	Válido
16	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	9/05/2024	Válido
17	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	8/05/2024	Válido
18	20491903440	LOGO JEANS SAC	9/05/2024	Válido
19	20495189270	INGES INGENIERIA Y GESTION S.A.C.	2/05/2024	Válido
20	20499151528	26 RED S.A.C.	9/05/2024	Válido
21	20538347524	COMPAÑIA KAYSER S.A.C	8/05/2024	Válido
22	20547975325	QPX LIFTING S.A.C.	29/04/2024	Válido
23	20556130958	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	8/05/2024	Válido
24	20563801833	CORPORACION FERRETERA LA MINITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CORPORACION FERRETERA	25/04/2024	Válido
25	20564176487	MULTISERVICIOS JULY & JHON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/05/2024	Válido
26	20574652635	CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.	26/04/2024	Válido
27	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	26/04/2024	Válido
28	20574737461	INVERSIONES VINASE S.A.C.	9/05/2024	Válido
29	20600008278	GRUPO JAVICRUZ S.A.C.	2/05/2024	Válido
30	20600142853	COVA INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	30/04/2024	Válido
31	20600266838	INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L.	29/04/2024	Válido
32	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPPOS S.A.C.	25/04/2024	Válido
33	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	9/05/2024	Válido
34	20600608810	INVERSIONES E INGENIERIA VRAECRA S.A.C.	29/04/2024	Válido
35	20600811283	MULTISERVICIOS ZION EIRL	25/04/2024	Válido
36	20601081700	INVERSIONES KLEDYSUR E.I.R.L.	9/05/2024	Válido
37	20601317631	GROUP HYMAC S.A.C.	9/05/2024	Válido
38	20601357446	EFFICIENT SUPPLIER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2024	Válido
39	20602619185	CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.	30/04/2024	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



40	20603217749	CORPORACION FERZUN E.I.R.L.	2/05/2024	Válido
41	20604225826	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	26/04/2024	Válido
42	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	25/04/2024	Válido
43	20605376674	COORPSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COORPSA S.R.L.	25/04/2024	Válido
44	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2024	Válido
45	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/04/2024	Válido
46	20605846093	ALLPA WAPSI E.I.R.L.	26/04/2024	Válido
47	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2/05/2024	Válido
48	20606726547	GREEN SERVIS LT E.I.R.L.	30/04/2024	Válido
49	20607048925	IMPORTACIONES NUEVO HORIZONTE 1507 E.I.R.L.	26/04/2024	Válido
50	20607489239	ALYSS PLAST SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2024	Válido
51	20608003747	INVERSIONES RYC E.I.R.L.	2/05/2024	Válido
52	20608308033	CARMER PERU S.A.C.	26/04/2024	Válido
53	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2024	Válido
54	20609186748	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS AVKA S.A.C.	29/04/2024	Válido
55	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	29/04/2024	Válido
56	20609912813	COMPAÑÍA FERRETERA SAN MARCOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2/05/2024	Válido
57	20610483934	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2024	Válido
58	20611155175	CORPORACION PROVIDER CCASNI S.A.C.	29/04/2024	Válido
59	20611242795	DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.	30/04/2024	Válido



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	20563801833	CORPORACION FERRETERA LA MINITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CORPORACION FERRETERA	Enviado	Valido
02	20610483934	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Enviado	Valido
03	20600608810	INVERSIONES E INGENIERIA VRAECRA S.A.C.	Enviado	Valido
04	20547975325	QPX LIFTING S.A.C.	Enviado	Valido
05	20606726547	GREEN SERVIS LT E.I.R.L.	Enviado	Valido
06	20602619185	CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.	Enviado	Valido
07	20608003747	CONSORCIO RYC ILLARY	Borrador no enviado	Valido
08	20495189270	CONSORCIO LUZ DEL VRAEM	Enviado	Valido
09	20609912813	COMPAÑÍA FERRETERA SAN MARCOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Enviado	Valido
10	20556130958	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	Enviado	Valido
11	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	Enviado	Valido
12	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Enviado	Valido
13	20601081700	INVERSIONES KLEDYSUR E.I.R.L.	Enviado	Valido
14	10182033419	SEGURA DUEÑAS CESAR AUGUSTO	Enviado	Valido
15	10746974553	ESPINOZA FIGUEROA CLAUDIA ALEJANDRA	Enviado	Valido
16	20499151528	26 RED S.A.C.	Enviado	Valido



III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Postores		Documentos para la admisión de la oferta								Resultado Final
Nº	Nombre o Razón Social	a)¹	b)²	c)³	d)⁴	e)⁵	f)⁶	g)⁷	h)⁸	
01	CORPORACION FERRETERA LA MINITA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
02	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAMA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
03	INVERSIONES E INGENIERÍA VRAECRA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
04	QPX LIFTING S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
05	GREEN SERVIS LT E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
06	CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
07	CONSORCIO LUZ DEL VRAEM	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
08	COMPAÑÍA FERRETERA SAN MARCOS S.C.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
09	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
10	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
11	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
12	INVERSIONES KLEDYSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
13	SEGURA DUEÑAS CESAR AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
14	ESPINOZA FIGUEROA CLAUDIA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
15	26 RED S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO



¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Presentar ficha técnica, instructivos, catálogos o similares del fabricante para acreditar las características técnicas establecido en el acápite 5.1. del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (no se aceptará documentos que sean adecuados, adulterados o acondicionado para acreditar lo solicitado).

⁶ f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

⁷ g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).

⁸ h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Detalle de oferta no admitidas

- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **CORPORACION FERRETERA LA MINITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, las dimensiones del bien ofertado difieren de lo solicitado en las bases integradas; por lo tanto, se considera como no valida. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, debido a que, de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del tacho de plástico de 50 litros, no especifica las dimensiones del bien y de igual manera para el tacho de 25 litros. Además, no cumplió con presentar el Anexo N° 6 (precio de la oferta) conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección; ya que en el Anexo N° 6 presentado por el postor, no indica que su oferta no incluye el IGV, conforme se requiere en las bases integradas para aquellos postores que gocen de ese beneficio. Esto a pesar que el postor se encuentra exonerado del IGV, según lo señalado en la ficha SEACE y en el Anexo N° 7 adjuntado. En ese sentido, el postor no cumplió con presentar el Anexo N° 6 (requisito para la admisión de su oferta), conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas. Esto en concordancia a la **Resolución N° 04131-2021-TCE-S2.**
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **INVERSIONES E INGENIERÍA VRAECRA S.A.C.**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, se visualiza que el bien oferta posee un largo superior mayor a lo solicitado en bases, el postor oferta un bien con largo superior de 46.5 centímetros, pero se solicitó como máximo 46 centímetros. Por lo tanto, no cumple con acreditar lo solicitado. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **QPX LIFTING S.A.C.**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, se visualiza que el bien oferta es de dimensiones distinta a lo solicitado; ya que la altura con tapa y sin tapa es menor a lo solicitado, el ancho y largo superior son menores a lo solicitado. Por otra parte, el peso del bien ofertado es inferior a lo solicitado. Por lo tanto, no cumple con acreditar lo solicitado. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **GREEN SERVIS LT E.I.R.L.**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, se visualiza que el bien oferta es de dimensiones distinta a lo solicitado; ya que la altura ofertada es diferente a lo establecido en las bases integradas para la altura con tapa y sin tapa. Por lo tanto, no cumple con acreditar lo solicitado. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **CONSORCIO LUZ DEL VRAEM**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, se visualiza que el peso del bien ofertado es inferior a lo solicitado y el tipo de material de fabricación no corresponde a lo solicitado, ya que el material de fabrica ofertado es polipropileno (PP); sin embargo, se solicitó que debe ser de material polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). De igual manera, para el tacho de 25 litros no precisa el tipo de material con el que es elaborado. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **COMPAÑÍA FERRETERA SAN MARCOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, se visualiza que el peso del bien ofertado es inferior a lo solicitado y el tipo de material de fabricación no corresponde a lo solicitado, ya que el material de fabrica ofertado es polipropileno (PP); sin embargo, se solicitó que debe ser de material polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE). Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.**, debido a que el formato del Anexo N° 06 (precio de oferta) corresponde a un sistema de contratación de Precios Unitarios; sin embargo, el presente procedimiento de selección se rige mediante el sistema de contratación de Suma Alzada, tal como se precisa en el numeral 1.5 del Capítulo I (Generalidades) de las bases integradas y el formato del Anexo N° 06 establecido en bases integradas, cuya presentación es obligatoria, corresponde a una contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada. Por lo que, el postor no cumplió con presentar el Anexo N° 06, conforme lo solicitado en las bases integradas. Por





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



otra parte, la Opinión N° 223-2019/DTN define las principales diferencias entre el sistema de contratación a suma alzada y precios unitarios

- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.** debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, las dimensiones del bien ofertado difieren de lo solicitado en las bases integradas; por lo tanto, se considera como no válida. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.** debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características de los bienes conforme lo solicitado en las bases integradas, se tiene que el postor adjunta un cuadro con las dimensiones con datos que no son preciso; ya que toda oferta debe ser clara y objetiva. Sin embargo, se visualiza que precisa rangos, con el cual no se conoce con certeza el real alcance de su oferta. Con respecto la Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...). Además, se preciso en las bases integradas que no se aceptara la adecuación para acreditar lo solicitado.
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **INVERSIONES KLEDYSUR E.I.R.L.**, debido a que de la revisión hecha al documento adjunto para acreditar las características del bien tacho de plástico de 50 litros, se visualiza que el bien oferta posee dimensiones distintas a lo solicitado; ya que la altura ofertada es diferente a lo establecido en las bases integradas para la altura con tapa y sin tapa y del mismo modo para la anchura. Por lo tanto, no cumple con acreditar lo solicitado. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **SEGURA DUEÑAS CESAR AUGUSTO**, debido a que, de la revisión hecha al documento presentado para acreditar las características del tacho de plástico de 50 litros, se tiene que el postor adjunta un cuadro donde detalla lo ofertado y para corroborar añade una ficha técnica. Sin embargo, se visualiza que existe un dato incongruente; ya que la medida oferta en el cuadro para el largo superior es de 46 cm, pero en la ficha técnica se visualiza que la altura superior es de 46.5 cm. Por lo tanto, no se conoce el real alcance de su oferta. Además, Resolución N° 04080-2023-TCE-S4, indica que: (...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...).

- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **ESPINOZA FIGUEROA CLAUDIA ALEJANDRA**, debido a que, no adjunta documento alguno para acreditar lo solicitado en el ítem e) de los documentos para la admisión de la oferta, establecido en Capitulo II de las bases integradas.
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **26 RED S.A.C.** debido a que, no adjunta documento alguno para acreditar las características del tacho de 50 litros, esto a pesar que se solicitado en el ítem e) de los documentos para la admisión de la oferta, establecido en Capitulo II de las bases integradas que se adjunte ficha técnica, instructivos, catálogos o similares del fabricante.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado.

Postores		RESULTADO DE EVALUACIÓN		Remype (5%)	Puntaje Final	Orden de Prelación
Nº	Nombre o Razón Social	A. Precio	Puntaje			
01	CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.	S/ 126,880.00	100.00	5.00	105.00	1ro



V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

Conforme lo señalado en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, se concluye que el postor **CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.**, ACREDITA CORRECTAMENTE; por lo tanto, se considera su oferta como **GANADORA**.

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.** con **RUC N° 20602619185** correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-OEC-MDM/LC – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y TACHOS PARA EL PROYECTO: (0203) CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCIÓN - CUSCO**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 126,880.00 (Ciento Veinte Seis Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 soles) no incluye IGV**, acogido a la Ley N° 27037. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **17:30 horas** del mismo día día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI




LIC. ADM. KELY ROCIO TORRES ROMERO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES